

DECRETO ALCALDICIO N° 2501 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 30 AGO. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **8 Tratamiento Dental Integral** para usuarios entre 15 y 64 años que laboren en los jardines infantiles pertenecientes a JUNJI-JUNAEB de la comuna de Requinoa del Programa Odontológico Integral 2012, correspondiente a la adquisición N° 3663-80-L112 donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-80-L112

Adjudicase adquisición de **8 Tratamiento Dental Integral** a usuarios entre 15 y 64 años que laboren en los jardines infantiles pertenecientes a JUNJI-JUNAEB de la comuna de Requinoa del Programa Odontológico Integral 2012, del Consultorio de Requinoa al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

DR. RICARDO SALAS SOTO
RUT 9.575.437-6

\$ 520.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 520.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por él Director, Jefe de Departamento y Encargada de Adquisiciones del Cesfam de Requinoa, y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas y Oferta Económica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE